Republica de Colombia

Rama Judicial

Distrito Judicial de Medellin – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil de Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00068 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Jorge William Arenas Múnera
Asunto	Incorpora

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se anexa al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio número 527 del 8 de abril de 2021, mediante el cual comunicó la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín -zona sur-, de la inscripción de la medida de embargo sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria número 001-895878.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ
[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **067** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **07** de **MAYO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
573d4f7be208220520afda35871cc4343fb507b525ccbca870317a79c2ff709f
Documento generado en 06/05/2021 12:30:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica